

Documentación para la exportación de lotes navideños a Andorra.

Se debe hacer una factura para la alimentación y bebida y otra si hubiera algún otro producto que no fuese alimentación.

Es necesario una factura detallando cada tipo de producto que incluyan estas cestas, así mismo cantidad de cada del producto, junto con el precio parcial, total y los kilos. Hacer hincapié en la factura “Portes pagados” si fuese el caso, bultos y kilos totales.

En el caso de los licores y vinos es un poco más complejo:

Vino, Cava y licores: cantidad de botellas, tipo de vino, graduación, capacidad de las botellas, si los impuestos especiales están pagados **deben ir acompañados de un albarán de circulación detallando también todos estos datos**. Si los impuestos no están pagados “que la mercancía viaja con I.I.ÉE. soportado” tiene que venir acompañado de un Documento de Acompañamiento ARC. Pero en la mayor parte los casos, ya que quien distribuye el vino no es elaborador, vendrá con los impuestos pagados.

De entrada a Andorra deberá pagar un impuesto, que varia dependiendo del producto que es, normalmente del mismo se hace cargo el destinatario de la mercancía, y la correspondiente gestión aduanera.

